

ASUNTO: Se notifica que no se derivaron resultados con observaciones de la revisión de la Cuenta Pública.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Mexicali, Baja California, a 6 de octubre de 2026.

ARQ. YOLANDA LOZANO PÁEZ
GERENTA GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN
MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E .-



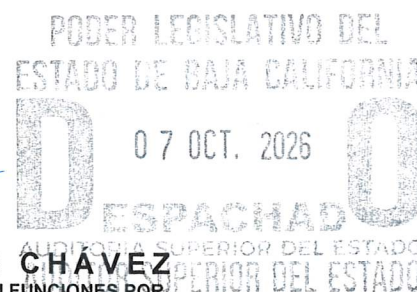
Con fundamento en los Artículos 27 Fracción XII y 37 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículo 40 TER de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; Artículos 1, 2, 24 Fracciones III, V, VI, VII, VIII, XV, XVII, XXV, XXIX, y XXXII, 25 párrafo quinto y 94 Fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, por este conducto se notifica que no se derivaron resultados con observaciones de la revisión practicada a la Cuenta Pública del **Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California**, por el Ejercicio Fiscal correspondiente del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

En este tenor, se informa que, al no existir resultados con observaciones, esta Auditoría Superior del Estado de Baja California no convocará a reunión y procederá a la emisión del Informe Individual correspondiente.

Se anexa al presente la *"Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares"*, para su conocimiento.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atentamente



C. P. ARNULFO RAÚL ZÁRATE CHAVEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN FUNCIONES POR
DISPOSICIÓN DE LEY, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92
DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS, Y EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

C.c.p.- Dr. José Francisco Gómez Mc Donough.- Subauditor General de Fiscalización de la ASEBC.
C.c.p.- C.P. Aglahe Amayiza Orozco.- Directora General de Fortalecimiento Institucional de la ASEBC.
C.c.p.- C.P. José Manuel Jiménez Partida.- Auditor Especial de Fiscalización de la ASEBC.
C.c.p.- C.P. Jesús Antonio Camacho Cedano.- Director de Auditoría Mexicali y San Felipe de la ASEBC.
C.c.p.- Mtra. Guillermina Rivera Cataño.- Directora de Planeación y Control de Auditoría de la ASEBC.
C.c.p.- T.C.A.- Manuel Alejandro Gómez Gutiérrez.- Jefe del Departamento de Auditoría Mexicali de la ASEBC.
C.c.p.- Archivo
DIAM/JFCM/AAO/JMUP/JACC/GRC/MAGG/janett



**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES
PRELIMINARES**

ENTIDAD FISCALIZADA	CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO FISCAL	DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA MEXICALI

RESULTADO:

INGRESO FINANCIERO

NÚM. DEL RESULTADO: 1 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: I-25-050-DAMX-1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

La Entidad, en su Estado de Actividades presenta en el Rubro del Ingreso "Ingresos y Otros Beneficios", el importe de \$ 10'668,024, seleccionándose para su revisión una muestra por un monto de \$ 2'477,680, lo que representó el 23% del total del rubro, se verificó que los ingresos recaudados correspondieron a las tablas, tarifas, cuotas, tasas y demás conceptos de recaudación de ingresos, establecidos en la Ley de Ingresos correspondiente, sin resultar observación.

NÚM. DEL RESULTADO: 2 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: I-25-050-DAMX-4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

La Entidad, en su Estado de Actividades presenta en el Rubro del Ingreso "Ingresos y Otros Beneficios", el importe de \$ 10'668,024, seleccionándose para su revisión una muestra por un monto de \$ 2'477,880, lo que representó el 23% del total del rubro, de la revisión efectuada, se constató que el registro contable de los ingresos o entradas de efectivo, se realizó con base en la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente; así como, la correcta expedición de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en apego a lo establecido en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 18 de Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Estado de Baja California, sin resultar observación.

NÚM. DEL RESULTADO: 3 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: I-25-050-DAMX-9

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se verificó que los ingresos obtenidos durante el ejercicio, mismos que son considerados como transitorios, no fueron registrados como ingresos propios, se encontraran respaldados con el convenio de coordinación y con la expedición de recibos oficiales sin resultar observaciones.



**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES
PRELIMINARES**

NÚM. DEL RESULTADO: 4 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: I-25-050-DAMX-11

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

La Entidad, en su Estado de Actividades presenta en el Rubro del Ingreso "Ingresos y Otros Beneficios", el importe de \$ 10'668,024, seleccionándose para su revisión una muestra por un monto de \$ 2'477,680, lo que representó el 23% del total del rubro, de la revisión de los registros y auxiliares contables y documentación soporte, se verificó que la valuación, registro y presentación de las operaciones seleccionadas, cumpliera con lo establecido en los Artículos 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el postulado de Sustancia Económica del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, sin resultar observación.

INGRESO PRESUPUESTAL

NÚM. DEL RESULTADO: 5 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: I-25-050-DAMX-12

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se constató que la Entidad presentó al H. Congreso del Estado de Baja California, a través del Ayuntamiento de Mexicali, el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 por un monto de \$ 9'951,402, mediante oficio de aprobación No. PM-0380-2024, recibido con fecha 10 de diciembre de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 y 12 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, sin resultar observación.

NÚM. DEL RESULTADO: 6 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: I-25-050-DAMX-15

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

La Entidad al cierre del ejercicio fiscal 2025, devengó ingresos presupuestales por un monto de \$ 10'232,472, y devengó un presupuesto de egresos por \$ 10'079,980, resultando un Ahorro Presupuestal de \$ 152,492 por lo que se determinó que según las cifras presentadas en Cuenta Pública, se realizaron las acciones necesarias para mantener el equilibrio presupuestal, dando cumplimiento con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, sin resultar observación.

NÚM. DEL RESULTADO: 7 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: I-25-050-DAMX-20

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

A partir del análisis de la conciliación de ingresos presupuestarios y contables, presentada en la Cuenta Pública de la Entidad, se confirmó su coherencia con el Estado de Actividades y el Estado Analítico de Ingresos. Se registró un ingreso presupuestario devengado de \$ 10'232,472 y un ingreso contable que asciende a \$ 10'668, 024, resultando una variación de \$ 435,552 que corresponde principalmente a ingresos por rendimientos financieros. Es importante destacar que se da cumplimiento al formato de conciliación de ingresos presupuestarios y contables, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), sin resultar observación.



EGRESO FINANCIERO

NÚM. DEL RESULTADO: 8 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: E-25-050-DAMX-21

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad destinó recursos para el pago de Servicios Personales por la cantidad de \$ 6'759,687, seleccionando para su revisión una muestra por el importe de \$ 2'089,875, lo que representó el 31% del total del rubro, de ello se verificó que los salarios y prestaciones recibidos por los Servidores Públicos de la Entidad fiscalizada, correspondieran exclusivamente al tabulador de sueldo autorizado para el ejercicio 2025, sin resultar observación.

NÚM. DEL RESULTADO: 9 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: E-25-050-DAMX-21.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se verificó en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2025, se incluyera los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos, constando que los mismos sean públicos y que especifiquen y diferencien la totalidad de sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie, sin resultar observación.

NÚM. DEL RESULTADO: 10 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: E-25-050-DAMX-21.5

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad destinó recursos para el pago de Servicios Personales por la cantidad de \$ 6'759,687, seleccionando para su revisión una muestra por el importe de \$ 2'089,875, lo que representó el 31% del total del rubro, de la revisión realizada se verificó que las personas servidoras públicas con categoría de confianza no tengan una remuneración igual o superior a la del superior jerárquico, salvo los casos y consideraciones de ley, de conformidad con lo establecido en el Artículo 127 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 97 Fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, sin resultar observación.

NÚM. DEL RESULTADO: 11 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: E-25-050-DAMX-25

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad destinó recursos para el pago de Servicios Personales por la cantidad de \$ 6'759,687, seleccionando para su revisión una muestra por el importe de \$ 2'089,875, lo que representó el 31% del total del rubro; de la revisión realizada se constató que las nóminas fueron timbradas de conformidad con lo establecido en el Artículo 99 Fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.



**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES
PRELIMINARES**

NÚM. DEL RESULTADO: 12 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: E-25-050-DAMX-25.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad destinó recursos para el pago de Servicios Personales por la cantidad de \$ 6'759,687, seleccionando para su revisión una muestra por el importe de \$ 2'089,875, lo que representó el 31% del total del rubro; de la revisión realizada se verificó mediante pruebas selectivas, de que las retenciones efectuadas por concepto de Impuesto Sobre la Renta por salarios se hayan realizado de conformidad con lo establecido en los Artículos 94 y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

NÚM. DEL RESULTADO: 13 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: E-25-050-DAMX-25.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se procedió a revisar que los pagos de contribuciones, cuotas y aportaciones de seguridad social, se enteraron oportunamente a las instancias competentes, comprobándose además, que las retenciones y deducciones registradas contablemente coincidan con el entero de las contribuciones y aportaciones pagadas a las autoridades hacendarias y de seguridad social, sin presentarse observaciones al respecto.

NÚM. DEL RESULTADO: 14 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: E-25-050-DAMX-25.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

La Entidad durante el ejercicio fiscal 2025, pagó el 4.25 % del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, sobre el total de remuneraciones pagadas durante el ejercicio por \$ 5'467,353, cumpliendo con lo establecido en los Artículos del 151-13 al 151-16 y 151-18 al 151-20 de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California de Baja California, así como el Artículo 3 de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2025.

NÚM. DEL RESULTADO: 15 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: E-25-050-DAMX-26

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad destinó recursos para el pago de finiquitos por la cantidad de \$ 678,113, seleccionando para su revisión una muestra por el importe de \$ 609,005, de ello se verificó la correcta determinación de los cálculos realizados, así mismo, se constató que los conceptos que integran las percepciones, constituyen una obligación real de pago a favor del servidor público, de conformidad con la legislación aplicable, constatando a su vez, que los mismos, no estén sujetos a la aplicación de la prescripción de los salarios y prestaciones laborales genérica.

NÚM. DEL RESULTADO: 16 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: E-25-050-DAMX-26.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad destinó recursos para el pago de finiquitos por la cantidad de \$ 678,113, seleccionando para su revisión una muestra por el importe de \$ 609,005, de ello se verificó que no se realizaron pagos de sueldo y prestaciones posteriores a la fecha de la baja definitiva del trabajador.



**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES
PRELIMINARES**

NÚM. DEL RESULTADO: 17 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: E-25-050-DAMX-26.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad destinó recursos para el pago de finiquitos por la cantidad de \$ 678,113, seleccionando para su revisión una muestra por el importe de \$ 609,005, de ello se verificó que la nómina y/o comprobantes de pago cuenten con las firmas de recibido del personal correspondiente, y además cuenten con los documentos que demuestren la entrega del pago.

NÚM. DEL RESULTADO: 18 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: E-25-050-DAMX-26.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad destinó recursos para el pago de finiquitos por la cantidad de \$ 678,113, seleccionando para su revisión una muestra por el importe de \$ 609,005, lo que representó el 90% del total del Rubro, verificándose el correcto registro contable de las remuneraciones pagadas al personal derivadas de una relación laboral, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin resultar observaciones.

NÚM. DEL RESULTADO: 19 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: E-25-050-DAMX-33

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

La Entidad presenta en su Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2025, en los Rubros del Egreso "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales", los importes de \$ 367,778 y \$ 819,694, respectivamente, determinándose para su análisis una muestra de \$ 74,782 y \$ 494,725, lo que representó el 20% y 60%, respectivamente, de la revisión efectuada se constató que la documentación que ampara la adquisición, cumplió con requisitos fiscales, así como la validación ante el Servicio de Administración Tributaria a través de la certificación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet CFDI de conformidad con lo establecido en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; así mismo, se verificó la evidencia documental que asegurara la recepción de los insumos y materiales y prestación del servicio que ampara la erogación revisada, sin resultar observaciones al respecto.

EGRESO PRESUPUESTAL

NÚM. DEL RESULTADO: 20 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: E-25-050-DAMX-39

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se constató que la Entidad remitió al H. Congreso del Estado de Baja California, por conducto de Ayuntamiento de Mexicali, el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 por la cantidad de \$ 9'951,402, mediante oficio de aprobación PM-0380-2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 Fracción II y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, sin resultar observaciones al respecto.



**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES
PRELIMINARES**

NÚM. DEL RESULTADO: 21 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: E-25-050-DAMX-41

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

La Entidad basó su Presupuesto en 2 Ramos, 2 Programas que conforman su Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2025, mismos que señalan su objetivo, las metas a lograr, actividades, así como los beneficios, las unidades administrativas responsables de llevarlos a cabo y la alineación al Plan Municipal de Desarrollo, constatándose que incorporó en su Programa Operativo Anual la perspectiva de equidad de género, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 25 BIS de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, sin resultar observaciones al respecto.

NÚM. DEL RESULTADO: 22 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: E-25-050-DAMX-43

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se solicitó a la Entidad la cédula que integre las modificaciones presupuestales correspondientes a transferencias por \$ 449,400 y ampliaciones por \$ 2'220,853, y en general, modificaciones a los programas y presupuesto autorizado del ejercicio, sin resultar observaciones al respecto.

NÚM. DEL RESULTADO: 23 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: E-25-050-DAMX-46

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se verificó que el número de plazas al cierre del ejercicio por 14 plazas no rebasó el límite autorizado de 14 plazas por el ejercicio fiscal 2025, sin resultar observaciones al respecto.

NÚM. DEL RESULTADO: 24 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: E-25-050-DAMX-47

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se verificó que la asignación global de recursos previstos en el Capítulo de Gasto 10000 Servicios Personales de la Entidad por la cantidad de \$ 6'621,268, aprobados al inicio del ejercicio fiscal 2025, no excedió del límite establecido con relación al presupuesto autorizado del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el Artículo 10 Fracción I inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

NÚM. DEL RESULTADO: 25 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: E-25-050-DAMX-53

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se verificó la correspondencia entre el Estado de Actividades y el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos mediante la conciliación de los egresos contables por \$ 10'897,797, con relación a los egresos presupuestales por \$ 10'079,980, resultando una variación por \$ 817,817, misma que corresponde principalmente al registro presupuestal de bienes muebles y registro contable de las depreciaciones, por, sin resultar observaciones al respecto.



**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES
PRELIMINARES**

NÚM. DEL RESULTADO: 26 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: E-25-050-DAMX-54

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se verificó que el Programa Operativo Anual de 2025 se integró por un total de 4 metas, de las cuales se lograron 4, cumpliéndose con el Programa Operativo Anual, de acuerdo a la evaluación del Programa Operativo Anual, se constató que las unidades de medida establecidas para cada una de las metas, se encuentran vinculadas a la descripción de la misma, de conformidad con lo establecido en los Artículos 44 y 46 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio de Gasto Público del Estado de Baja California y 34 Fracción II, Inciso d) de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, sin resultar observaciones al respecto.

NÚM. DEL RESULTADO: 27 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: E-25-050-DAMX-58

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

La Entidad presentó el cumplimiento programático de 4 metas que integran su Programa Operativo Anual sobre las cuales se tomó la muestra representativa de 2 de ellas para su verificación y análisis, de conformidad con los Artículos 35, Fracción II, 43, 44, 48, 56 y 81 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; y Artículos 15 y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; constatándose física y documentalmente el cumplimiento de las siguientes metas: Programa 632 Urbanización e Infraestructura Social Básica Unidad Ejecutora: 63201 Gerencia de Promoción y Difusión

- Acción 304: Proporcionar a las mujeres propietarias o posesionarias de predios con cuentas deudoras información relativa al descuento de hasta el 100% en recargos, cumpliendo con los requisitos solicitados. De la revisión efectuada se constató que la Entidad presentó el Informe de Disminución de Brecha de Desigualdad 2025, correspondiente al cuarto trimestre, mediante el cual acreditó la difusión del programa de descuentos dirigido a mujeres propietarias o posesionarias de predios con cuentas deudoras. Asimismo, se verificó la entrega de 393 estados de cuenta con información sobre los beneficios del programa, la atención a 221 mujeres, de las cuales 23 liquidaron su adeudo accediendo al descuento autorizado, así como la difusión de la campaña mediante publicaciones en redes sociales, avisos informativos y evidencia fotográfica de las actividades realizadas.

Unidad Ejecutora: 63202 Gerencia de Planeación y Control de Obra•

Acción 402: Realizar los trabajos de campo necesarios para desarrollar los proyectos ejecutivos y sus presupuestos de obra según lo programado. Como parte de la revisión, se verificó que la Entidad presentó el Informe de la Gerencia de Planeación y Control de Obra correspondiente al cuarto trimestre de 2025, mediante el cual acreditó la realización de levantamientos físicos de vialidades para la integración de proyectos ejecutivos, incluyendo evidencia fotográfica de los trabajos de campo efectuados en el fraccionamiento Rincón Cataviña. Asimismo, se constató la realización de actividades de supervisión y verificación física en las obras ubicadas en las colonias Pro Hogar y González Ortega, así como trabajos de revisión de correcciones, levantamientos topográficos y elaboración de anteproyectos para futuras obras de urbanización. Se concluye que la Entidad presentó la documentación soporte suficiente para acreditar el cumplimiento de las acciones revisadas del Programa Operativo Anual, consistente en informes trimestrales, evidencia fotográfica y



**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES
PRELIMINARES**

documentación técnica relacionada con las actividades ejecutadas, sin determinar observaciones al respecto.

NÚM. DEL RESULTADO: 28 CON OBSERVACIÓN: SI () NO (X) RECURRENTE: SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: E-25-050-DAMX-60

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se analizaron los elementos de la Matriz de Indicadores de Resultados, constatándose que el nivel en que su formulación y/o diseño, cumple con el modelo establecido; así como incluyó indicadores de equidad de género; de conformidad con los Artículos 35, Fracciones II y III, 74 y 76 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de conformidad con los Artículos 25 BIS, Fracción I, 35 Fracción IV, 74 y 77 Fracción VII de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 29 CON OBSERVACIÓN: SI () NO (X) RECURRENTE: SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: E-25-050-DAMX-61

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se analizaron los factores de medición de los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, constatando que todos los Indicadores para Resultados que la Entidad maneja por programa y meta, cumplen en su caso, con al menos una de las dimensiones tales como: cobertura, eficiencia, eficacia, impacto social, impacto económico, calidad, equidad e impacto institucional, así como también se incluyeron indicadores que faciliten la medición de la perspectiva de género de acuerdo a su dimensión, de conformidad con los Artículos 25 BIS, Fracción I y IV, 35 Fracción IV, 74 y 77, Fracción VII de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

PATRIMONIO

NÚM. DEL RESULTADO: 30 CON OBSERVACIÓN: SI () NO (X) RECURRENTE: SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: P-25-050-DAMX-67

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

La Entidad cuenta con 1 cuentas bancarias con un saldo total de \$ 6'755,070 que se revelan en su información financiera al cierre del ejercicio fiscal 2025, de la cual se verificó que cuenta con sus respectiva conciliación bancarias al mes de diciembre de 2025, seleccionándose una muestra de 1 cuenta, de las cual se verificó el saldo contable contra la Cuenta Pública y el saldo bancario contra el Estado de Cuenta del Banco correspondiente, no presentando partidas en conciliación antiguas, ni de relevancia, sin haberse presentado observaciones al respecto.

NÚM. DEL RESULTADO: 31 CON OBSERVACIÓN: SI () NO (X) RECURRENTE: SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: P-25-050-DAMX-71

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad presenta en el Estado de Situación Financiera, en el Rubro de "Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes" un saldo de \$ 36'774,792 determinándose para su revisión una muestra por el importe de \$ 1'402,830, lo que representó el 4% del Rubro, de la revisión efectuada, se solicitó la balanza de comprobación, auxiliar contable o documento en el cual se reflejó



**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES
PRELIMINARES**

la antigüedad de los saldos que integran la cuenta por cobrar, a efecto de determinar la razonabilidad de las mismas, sin resultar observación al respecto.

NÚM. DEL RESULTADO: 32 CON OBSERVACIÓN: SI () NO (X) RECURRENTE: SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: P-25-050-DAMX-80

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

La Entidad presenta en su Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 en el Rubro de Bienes Muebles, un monto de \$ 2'118,967, determinándose para su análisis una muestra de \$ 685,295, lo que representó el 32%, de la revisión realizada se verificó que en función de los rangos establecidos para las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables respecto al procedimiento de adjudicación, ya sea de contratación directa, invitación restringida o licitación pública, y que se aseguraran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio de mercado, calidad, financiamiento, garantías, formas de pago, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, sin determinar observaciones al respecto.

NÚM. DEL RESULTADO: 33 CON OBSERVACIÓN: SI () NO (X) RECURRENTE: SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: P-25-050-DAMX-83

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad presenta en el Estado de Situación Financiera en el rubro de "Bienes Muebles" un saldo de \$ 2'118,967; se verificó el padrón de bienes muebles al final del ejercicio, revisando que, los valores mostrados coincidan con los registros contables de la Cuenta Pública correspondiente, asimismo se verificó que las adquisiciones del ejercicio estén incluidas en el padrón. Comparando el inventario físico de bienes muebles contra el padrón, en lo que se refiere a cantidad y descripción de los bienes, entre otros conceptos.

NÚM. DEL RESULTADO: 34 CON OBSERVACIÓN: SI () NO (X) RECURRENTE: SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: P-25-050-DAMX-84

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

La Entidad presenta en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, en el Rubro de "Bienes Muebles" un saldo de \$ 2'118,967; se revisó la relación del listado del padrón del inventario físico de bienes muebles, correspondiente al cierre del ejercicio 2025, efectuando revisiones físicas por \$ 679,679, verificando su resguardo correspondiente y la no existencia de bienes obsoletos o en desuso, sin resultar observaciones al respecto.

NÚM. DEL RESULTADO: 35 CON OBSERVACIÓN: SI () NO (X) RECURRENTE: SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: P-25-050-DAMX-85

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

La Entidad presenta en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, bajas contables por un importe de \$ 274,706 por concepto de Bienes Muebles, determinándose una muestra de \$ 274,706, lo que representó un 100%, de ello, se constató que el registro de la baja cuenta con los trámites legales y administrativos que validan el proceso de baja, de conformidad con la normatividad interna y/o a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, sin resultar observaciones al respecto.



**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES
PRELIMINARES**

NÚM. DEL RESULTADO: 36 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: P-25-050-DAMX-87

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

La Entidad en su Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, registró el importe total de \$ 217,101 por concepto de depreciación de bienes muebles, seleccionando para su verificación el importe \$ 217,101, lo que representó el 100%, de la revisión efectuada, se verificó el cálculo correcto y la debida aplicación de la depreciación y en su caso, revaluación de sus activos, de acuerdo al porcentaje y estimación de vida útil que les corresponda en base a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, sin resultar observaciones.

NÚM. DEL RESULTADO: 37 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: P-25-050-DAMX-88

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se verificó la documentación comprobatoria por un importe de \$ 3'675,622 correspondiente a dos contratos de obra pública, realizados por la Entidad. Dichos contratos fueron:

- a) Contrato número CUMM-01/24-RP "Rehabilitación de pavimento asfáltico en avenidas Tezozómoc, Padre Kino y Vasco de Quiroga, entre calles Río Elota y Río Culiacán, todas de la colonia Pro Hogar en Mexicali, Baja California" b) Contrato número CUMM-03/24-RP "Rehabilitación de concreto asfáltico en la avenida Río Hondo, entre calle primera y calle Cuarta, en la colonia González Ortega en Mexicali, Baja California" Dicha documentación cumple con los requisitos fiscales señalados en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, así también se validó ante el Sistema de Administración Tributaria, a través del mecanismo de verificación de comprobantes fiscales digitales por internet.

NÚM. DEL RESULTADO: 38 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: P-25-050-DAMX-89

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

La Entidad realizó el Contrato número CUMM-01/24-RP por un monto de \$ 2'690,930.78, correspondiente a las obras de "Rehabilitación de pavimento asfáltico en avenidas Tezozómoc, Padre Kino y Vasco de Quiroga, entre calles Río Elota y Río Culiacán, todas de la colonia Pro Hogar en Mexicali, Baja California", dicho contrato fue adjudicado mediante el procedimiento de invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 39 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: P-25-050-DAMX-98

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad presenta en el Estado de Situación Financiera en el rubro de "Cuentas por Pagar a Corto Plazo" un saldo de \$ 6'276,891, seleccionándose una muestra de \$ 6'042,597, lo que representó un 96 % del rubro, de la revisión realizada se verificó que las pólizas de las cuentas seleccionadas contaran con la documentación que ampare el monto de las obligaciones registradas a cargo de la Entidad, constatando que la valuación, presentación, revelación y registro, atiende a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y demás disposiciones legales aplicables; sin resultar observaciones al respecto.



**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES
PRELIMINARES**

NÚM. DEL RESULTADO: 40 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: P-25-050-DAMX-99

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad presenta en el Estado de Situación Financiera en el rubro de "Cuentas por Pagar a Corto Plazo" un saldo de \$ 6'281,423, seleccionándose una muestra de \$ 989,869, lo que representó un 16% del rubro, de ello, se revisaron los pagos posteriores para cerciorarse que se hayan efectuado los pagos correspondientes a favor de los beneficiarios, respecto a los pasivos registrados al cierre del ejercicio. Asimismo, se verificó que dichos pagos correspondan a conceptos efectivamente devengados al cierre del ejercicio, registrados e integrados en el pasivo circulante y en el Presupuesto de Egresos, en términos del Artículo 13 Fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios, sin resultar observaciones al respecto.

NÚM. DEL RESULTADO: 41 **CON OBSERVACIÓN:** SI () NO (X) **RECURRENTE:** SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO: P-25-050-DAMX-119

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad presenta en el Estado de Situación Financiera, el Rubro de Cuentas de Orden con un saldo de \$ 50'812,212, determinando para su revisión movimientos de cargos y abonos por \$ 139'842,146, de la revisión efectuada a efectos de verificar que los conceptos y cifras presentadas correspondan a conceptos que deben ser considerados como tales y que cuentan con el correspondiente soporte documental, así como la correcta presentación contable, como lo establece el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, sin resultar observaciones al respecto.

Mexicali, B.C. a 6 de octubre de 2026

FORMULÓ

C.P. Luis Javier Meza Silva
Auditor Coordinador

REVISÓ

T.C.A. Manuel Alejandro Gómez Gutiérrez
Jefe de Departamento de Auditoría Mexicali

SUPERVISÓ

C.P. Jesús Antonio Camacho Cedano
Director de Auditoría Mexicali
y San Felipe

C.P. Gustavo Díaz Sandoval
Auditor Supervisor

L.A.E. Liliana Guadalupe González
Galván
Auditora Encargada

L.A.P. Nora Susana Calderón Seane
Auditora Encargada

